

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

1920 *Dirección General de Comercio.- Anuncio de 29 de marzo de 2010, por el que se da apertura al trámite de exposición pública y consulta de las Administraciones Públicas afectadas y público interesado de la Orden de 22 de marzo de 2010, de esta Consejería, que inicia de oficio la formulación del Plan Territorial Especial de Grandes Equipamientos Comerciales de la isla de Lanzarote, aprueba el documento de avance, y somete al trámite de participación pública y de consulta a las Administraciones Públicas afectadas y a las personas interesadas.*

De conformidad con lo dispuesto en la citada Orden, y normativa de aplicación, procede la apertura de los siguientes trámites:

Participación pública: por un período de cuarenta y cinco (45) días hábiles común para el documento de avance y su informe de sostenibilidad ambien-

tal. Cuantos se consideren interesados podrán aportar las sugerencias u observaciones que estimen oportunas, dicho plazo será contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Consulta e informes: por un período de dos meses el avance, y cuarenta y cinco (45) días hábiles el informe de sostenibilidad ambiental; para que las Administraciones Públicas que se relacionan en la Orden nº 223/2010, puedan exponer de manera suficiente y motivada sus criterios de conformidad a lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de Procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 55/2006, de 9 de mayo).

El expediente, integrado por el Plan y su documentación complementaria, estará a disposición del público, durante el plazo indicado anteriormente, en las dependencias del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, Consejería de Industria, Comercio, Consumo y Energía, sita en Avenida Fred Olsen, s/n, Arrecife, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en días hábiles.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de marzo de 2010.-
El Director General de Comercio, Arturo Cabrera González.